COMUNICADO No. 104

DE **SECRETARIA ED DEPARTAMENTAL – ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA**

PARA **RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTEMENTO DEL MAGDALENA**

ASUNTO **PRESENTACIÓN DEL OPERADOR Y CRONOGRAMA PARA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES 2024**

FECHA **10 DE JULIO DE 2024**

Apreciados Rectores,

En el marco de la estrategia Movilización por la Calidad Educativa 2024 y de la política pública de educación inclusiva, el Ministerio de Educación aclara y ratifica el alcance de la Circular 020 de 2022, relacionada con la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el país, la cual busca que las entidades territoriales certificadas – ETC en educación establezcan acciones para tener una oferta educativa pertinente que promueva el desarrollo, el aprendizaje y la participación en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna.

El Gobierno Nacional y Departamental busca que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tengan una educación de calidad en un sistema educativo que promueva trayectorias educativas completas, el desarrollo integral y el logro de aprendizajes, así como la movilidad social y la consolidación de proyectos de vida.

En este contexto, nos permitimos comunicarle que el operador que atenderá la población con NEE será la Fundación ”SER INTEGRAL” para el desarrollo social en salud, educación, paz y sostenibilidad - FUNSERIN. Así como también, anexo a este comunicado se comparte el cronograma de visitas de las próximas dos semanas.

Atentamente,

SERGIO LORA MONTAÑO
Líder Calidad Educativa
SED Magdalena